



Expediente: 300/2017/01415

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a las **10:00** horas del día **30 de agosto de 2017** se reúne la Mesa de Contratación de la Coordinación General de la Alcaldía para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente titulado: **“Marca para la Ciudad de Madrid”** para su adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación **ORDINARIA**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dña. Almudena del Rosal Alonso

VOCALES:

Dña. María de la O Ibáñez Diez, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Miguel Angel Giménez González, en representación de la Intervención Delegada.

Dña. Ana López-Linares Anta, Jefa del Servicio de Participación Empresarial.

SECRETARIA:

Dña. Ángeles Vázquez Hernández, Jefa del Departamento de la Oficina Presupuestaria.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el BOE de fecha **3 de agosto de 2017**.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha **28 de agosto de 2017**.

- **FUTUREBRAND S.A.**
- **ATREVIA S.L.**
- **UTE COLEMAN CBX BRANDING S.L.- IDENCITY ASESORIA DE CIUDADES S.L.**

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres identificados con el número 1 y que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP, con el siguiente resultado:

- **FUTUREBRAND S.A.**

La documentación aportada está completa en base al artículo 146.4 del TRLCSP



Código de verificación : PY202609ad69191d



➤ **ATREVIA S.L.**

La documentación aportada está completa en base al artículo 146.4 del TRLCSP

➤ **UTE COLEMAN CBX BRANDING S.L.- IDENCITY ASESORIA DE CIUDADES S.L.**

La documentación aportada está completa en base al artículo 146.4 del TRLCSP

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA